UMERO 140. DOMINGO 5 DE ENERO DE 1834. PRECIO 10 C.TOS

Serie tercera. Año cuarto.

LA REVISTA ESPAÑOLA,

PERIÓDICO

dedicado á S. M. la Reina Gobernadora.

ste periódico sale los MARTES, VIERES y DOMINGOS. La Redaccion se alla establecida en la calle del Príncipe, mero 10, cuarto segundo, á donde deen dirigirse las cartas, reclamaciones, arculos comunicados ó observaciones; adriéndose que no recibirá el Editor los iegos ó cartas que no llegaren *francos de orte*. Se reciben suscripciones en Madrid la libreria de la *Viuda de Paz*, Calle ayor, frente á las gradas de san Felipe Real, á razon de 12 reales por un mes, por tres, 65 por medio año, y 130 el año entero. Se suplica, tanto á los ores suscriptores como á las personas e reciben gratis la *Revista Española*, irvan avisar á la Redaccion á cualquiera ia ú atraso que notaren en el servicio de repartidores.

Se suscribe en las Provincias á razon de 20 reales por cada mes, *franco de porte*, en las librerias de *Piferrer*, Barcelona; *Hortal*, Cádiz; *Ferris*, Valencia; *Hidalgo*, Sevilla; *Garcia*, Bilbao; *Sanz*, Granada; *Calvete*, Coruña; *Hernandez*, Murcia; *Rey Romero*, Santiago; *Blanco*, Salamanca; *Anaiz*, Burgos; *Longás*, Pamplona; *Martinez*, Santander; *Pis*, Plasencia; *Berard*, Córdoba; *Cereceda*, Jaen; *Hernandez*, Toledo; *Carreras*, Málaga; *Rodriguez*, Valladolid; *Vagüe*, Zaragoza; *Rivera*, Reus; *Pazos*, Orense; *Bueno*, Jerez; *Guasp*, Palma; *Viuda de Carrillo*, Badajoz; *Benedicto*, Cartagena; *Balsart*, Gerona; *Infita*, Barbastro; *Longoria*, Oviedo; administraciones de Correos de *Talavera* y *Cehegin*, y en las Redacciones de los Boletines Oficiales de *Cuenca*, de *Ciudad-Real* y *Zamora*.

CRONICA EXTRANGERA.

INGLATERRA.

Londres, diciembre 18. = Muchos de nuestros periódicos se empeñan hace dias en hacernos creer que muy pronto tendremos un nuevo ministerio: pero entretanto nosotros podemos asegurar que hace mas de un siglo no ha habido en Inglaterra unos ministros ni mas unidos ni que hayan merecido en tan alto grado la confianza del soberano.

— Los embajadores ruso y austriaco han tenido una conferencia con el lord Palmerston, y se cree que es relativa á los negocios de Oriente. Sin embargo, se espera que no habrá guerra.

— El baron Bulow ha dejado esta ciudad para trasladarse á Berlin, aunque solo por algun tiempo.

— Los ministros piensan aumentar 4 chelines por gallon al derecho que pagan los licores y vinos extrangeros. Ignoramos si este aumento será para suplir la contribucion que se paga por las ventanas y ventanas.

— Dicen que el lord Durham pasa á Viena con el encargo especial de representar la nacion inglesa en el congreso ministerial. Como ya tenemos en la córte de Viena á Sir Federico Lam, no parece probable que salga un enviado especial para aquella córte.

— Es falso cuanto se ha dicho respecto á la creacion de duques irlandeses. Hay personas que se complacen, muchas veces sin objeto y á veces con mala intencion, en dar á los periódicos noticias que les consta ser falsas, y periódicos que se precian de publicar estas falsedades mas bien que las cosas que les consta ser ciertas é importantes.

— Dicen que la comision extraordinaria que fue á esta capital M. Tricupi, ex-ministro de negocios extrangeros de Grecia, es relativa á los negocios de Candia y Samos.

— El lord Cárlos Wellesley, hijo menor del duque de Wellington, está en Berlin en clase de ayudante del duque de Cumberland.

— Parece que dentro de unos dias saldrá de esta capital el baron Bulow, embajador de Prusia, con direccion á Berlin. S. E. cree regresar para junio próximo.

FRANCIA.

Paris, diciembre 25. = Una carta de Génova del 10 de diciembre anuncia que M. de Bourmont y cinco oficiales de los que le seguian, procedentes de Algeciras, han desembarcado en el golfo de la Spezzia en Italia. Estan haciendo cuarentena, y se presume que irán á reunirse con las personas de su partido que habitan en la actualidad en la ciudad de Génova.

— Escriben de Bruselas con fecha de 18 de diciembre lo siguiente: « La cámara de los representantes ha adoptado ayer sin discusion la ley que fija el contingente del ejército en pie de guerra para 1834 á 110000 hombres, sin comprender la guardia nacional movible, lo mismo que en 1833, y el alistamiento de este mismo año en un máximun de 12000 hombres que se ponen á la disposicion del gobierno.

— Algunas cartas de Esmirna del 16 de noviembre, citadas por el *Diario de Comercio*, hablan todavia del proyecto de casar al príncipe Otton, rey de Grecia, con una de las hijas de Luis Felipe. El ministro Tricompis, que ha salido para Francia á bordo de la Corbeta *Emulacion*, va encargado, segun se dice, de una comision relativa á este particular.

— En el antiguo campamento de maniobras de Perpiñan han pasado revista de las tropas disponibles de la division de observacion de los Pirineos orientales, el 11 de este mes, el teniente general conde de Castellane, comandante de la division, y los mariscales de campo conde de Milius y baron Antonio de Saint-Joseph, que mandan cada uno una brigada. Se distinguian dos hermosas baterías de artillería que acababa de recibir sus cañones, y un escuadron de lanceros.

— Varias corbetas de guerra del gobierno de la Cochinchina cruzan en la actualidad en los mares del Este. La tripulacion es de cochinchinos, pero por lo regular llevan á bordo un europeo ó un natural de Macao, que dirige el buque en aquellos mares desconocidos al resto de la tripulacion. Su viage parece tener por objeto mas bien una exploracion científica que una empresa mercantil; porque los objetos de cambio de que se compone su cargamento tienen un valor muy pequeño comparado con los gastos que ha debido acarrear la expedicion. Tienen sus mandarines á bordo. Dos de esos buques fueron á Calcuta hace dos ó tres años; el año pasado fue uno á Manila, y este año han estado los cuatro en Batavia. En Singapora uno de los mandarines se tomó indecible trabajo para reunir colecciones de los periódicos publicados en la India. Llevó una multitud de números, la mayor parte sueltos, de la gaceta de Calcuta, Madrás, Bombay, del Cabo de Buena Esperanza, de Canton, de Botany-Bay, etc. Todo debia ser entregado á la vuelta á S. M. Cochinchinesca que desea formar una idea exacta de los establecimientos europeos del Oriente.

— En la tarde del 25 de noviembre la atmósfera se iluminó súbitamente en gran parte de la Moravia. La luz parecia proceder del Norte, y era tan viva que muchas personas la atribuyeron á algun incendio. Los caballos se asombraban en medio de los caminos, y los habitantes se arrodillaban implorando la divina misericordia. Vióse en seguida en el firmamento un cuerpo brillante en un principio muy pequeño, y que adquirió con extraordinaria rapidez un volumen considerable: en el camino de Lipuuka á Goldenbrunn apareció que caian masas de fuego. El resplandor del cuerpo llegó á ser tan vivo que los ojos no pudieron sufrirle por último; la aparicion de este meteoro fue seguida de varios truenos terribles. En los dias siguientes se han encontrado tres piedras atmosféricas, no se dice de que tamaño.

— Hace algunos meses que se ha formado en Paris una sociedad que con el nombre de Sociedad Montyon y Franklin, publica á un precio muy equitativo los retratos y noticias, no de los hombres ilustres, sino de los hombres útiles, de los verdaderos bienhechores y bienhechoras de la humanidad en todos los paises. Esta sociedad ha fundado al mismo tiempo una distribucion anual de medallas de oro, que se adjudican en nombre de los suscriptores á personas ó sociedades francesas ó extrangeras que se han hecho acreedoras á la gratitud de la humanidad. La primera de estas medallas acaba de ser destinada fuera de Francia á una muger, á la generosa condesa Bellini de Novara, que acaba de hacer donativo de 600.000 francos para fundar una escuela gratuita de artes y oficios para niños pobres.

— Un leñador centenario de los alrededores de Bitche (Moselle) que iba todos los dias á hacer su carguita de leña, ha muerto de resultas de una caida, en que se ha abierto la cabeza contra una peña. Tenia 102 años; su fuerza y su sobriedad parecian prometerle mas larga vida.

— Escriben de San Petersburgo que se esperaba en aquella capital al príncipe de Orange con su hijo. La mala cosecha de este año y la sequedad que se experimenta son causa del hambre que se padece en algunas provincias del imperio ruso.

— Cartas de Malta del 28 del pasado anuncian que se hacen preparativos en aquella isla para el caso de que hubiese hostilidades en el Mediterráneo. Las provisiones de granos son mayores de las que necesita la poblacion para su consumo, y son compradas de cuenta del gobierno. En fin, reina mucha actividad en todo, y principalmente en la marina: mas esto lejos de indicar una guerra, hace creer al contrario que todo se terminará pacíficamente.

— El *Mercurio de Suavia* dice que se experimenta mucha dificultad en Polonia para la quinta que ha mandado el Emperador. Pocos polacos hay en el dia aptos para el servicio de las armas, porque los jóvenes unos se comprometieron en la revolucion, y otros han emigrado, ademas de la aversion general á servir despues de las pasadas circunstancias. Algunos nobles han pedido permiso para salir del reino durante el invierno, y se les ha concedido con tal que no vayan á Francia, Bélgica ó Suiza.

— Con fecha 2 de noviembre último avisan de Alejandría (Egipto) que acababa de llegar á dicha ciudad un tártaro procedente de Constantinopla con la noticia de que el Sultan accede á las últimas proposiciones que le ha hecho Mehemet-Alí. Este habia salido para el Cairo, y concluidas las fiestas del Ramadan pasaria á Saide. La cosecha de algodon y de otros frutos habia llegado, pero en cantidad mucho menor que los años anteriores.

Discurso del Rey en la apertura de las Cámaras.

Señores Pares y Sres. Diputados: el reposo de la Francia no ha sido turbado despues de la última sesion: en todas partes reina el orden y la paz, la industria y el trabajo obtienen su recompensa, y el pueblo tranquilo y laborioso descansa en la firmeza de nuestras instituciones, en mi fidelidad en guardarlas, y en la pública tranquilidad, que es indicio seguro de la prosperidad nacional. Tan felices resultados se deben á nuestro constante desvelo en proteger los derechos é intereses de todos; y á la política justa y moderada que hemos seguido, y en la que perseveraremos con magnanimidad y energía.

Todavia será menester velar sobre pasiones insensatas y culpables intrigas, que tienden á conmover el edificio social; pero á esto opondremos vuestra leal cooperacion, la firmeza de los tribunales, la actividad de la administracion pública, el denuedo y patriotismo de la guardia nacional y del ejército, y en fin, la experiencia de la nacion demasiado escarmentada de ilusiones con que pretenden fascinarla los que, dándose el nombre de defensores de la libertad, son sus mayores enemigos. Así, señores, triunfará el orden constitucional y la civilizacion progresiva á que somos llamados: así acalarán las revoluciones, y el destino de la Francia será cumplido.

Yo no puedo menos de dar gracias á la Nacion entera por el apoyo que me ha prestado y por los testimonios de confianza y de amor que he recibido en los departamentos, que conservo en mi corazon con indecible recuerdo; y de todo felicito á la Divina Providencia dispensadora de tantos bienes á mi pátria, y de mayores aun en tiempos venideros. Vosotros tambien, señores, ayudareis á mis esfuerzos para aumentar la riqueza nacional, para abrir al comercio y á la industria nuevos manantiales de prosperidad, y para procurar á todas las clases del pueblo los goces de una vida suave compatibles con el trabajo.

La nueva ley de aduanas atestigua nuestros progresos en la industria, y al mismo tiempo ha conciliado la proteccion que se la debe bajo principios de prudente libertad que estan dispuestos á admitir los gobiernos ilustrados.

La instruccion primaria ha recibido un saludable impulso por medio de providencias en que vuestro celo ha tomado tan noble parte.

Cuanto antes se os presentarán los proyectos de ley sobre hacienda, y los relativos á ejecucion de ciertos tratados. Pero entretanto debo anunciaros que las rentas públicas se han mejorado, y tengo la confianza de que seguirán en aumento.

Varios proyectos de ley se han pasado ya á las Cámaras, y otros se someterán á vuestro exámen, con los cuales no dudo que tendrán cumplimiento en esta sesion las promesas contenidas en la Carta.

Nuestras relaciones con las potencias extrangeras y las seguridades que recibo de sus gobiernos respectivos manifiestan que no será alterada la paz general de que disfrutamos.

La Península ha sido el teatro de graves acontecimientos.

Desde que el gobierno de la Reina Maria II se ha restablecido en Lisboa, he renovado nuestras relaciones diplomáticas con el Portugal.

En España la muerte del Rey Fernando VII ha llamado al trono á la Princesa su hija: yo me he apresurado á reconocer á la Reina Isabel II con la esperanza de que este pronto reconocimiento, y las relaciones que el mismo establecia entre mi gobierno y el de la Reina Regenta contribuyesen á preservar la España de los trastornos que la amenazaban. Felizmente la tranquilidad empieza ya á restablecerse en las provincias rebeldes; y la seguridad de nuestra frontera está defendida por un ejército que he mandado formar.

Siempre unido intimamente con la Gran Bretaña, me asiste la confianza que las dificultades que retardan todavia la conclusion de un tratado definitivo entre los Soberanos de Bélgica y Holanda, no podrán comprometer en adelante, ni los grandes intereses de los belgas, ni la tranquilidad de Europa.

La paz de la Suiza ha sido alterada momentáneamente por disensiones intestinas, que la firmeza y prudencia de su gobierno ha sabido apaciguar con prontitud. En tales circunstancias me he hecho un deber de prestarle aquellos servicios que eran de esperar de la Francia, su fiel é imparcial aliada.

Grandes peligros han amenazado al imperio Otomano, durante los cuales he hecho y haré todos los esfuerzos posibles para que se llegue á una pacificacion que reclaman á la vez los intereses de la Francia y la estabilidad del equilibrio europeo.

Todos estos acontecimientos, y en particular la situacion de la Península me han puesto en la obligacion de mantener el ejército bajo el pie que exigia la seguridad del estado.

Acabemos, señores, nuestra obra; y sea en adelante el orden público respetado y libre de todo peligro; los intereses nacionales asegurados y firmes no dejen mas esperanza á las facciones; y la Francia, gozando de su libertad bajo la tutela del gobierno que ella ha fundado, sea próspera en la carrera de su felicidad. Estos son los votos mas ardientes de mi corazon, que se cumplirán con vuestra ayuda.

— La sesion acaba de abrirse; y aunque nosotros hubiéramos deseado que fuese una Cámara nueva la que escuchase las augustas palabras del Rey en su discurso de apertura, con todo, siempre es un acto solemne y de seguridad y confianza nacional aquel en que los representantes de la Francia vienen á rodear el trono y saludar al Monarca. La sala de sesiones es el teatro donde brilla la magestad del sólio, y donde se manifiestan los sentimientos y votos de la nacion. Hubo un tiempo en que esta augusta ceremonia parecia una crísis, y como una triste sombra que eclipsaba la autoridad Real; pero ahora, al contrario, es su mas firme apoyo, su fuerza y su triunfo. La nacion reunida delante de su Monarca le presenta el testimonio de la gratitud general, y viene á renovar el pacto de alianza que quieren romper las facciones, aunque vanamente, lo que hace en verdad que en ningun lugar

el Rey de los franceses goza con mas plenitud de su elevada dignidad que en el seno de las Cámaras.

Hoy se han oido aclamaciones pronunciadas con mayor entusiasmo que en otras épocas y en casos semejantes, y no precisamente porque se acataba al Monarca que con su sabiduría han mantenido la paz de Europa, salvado con su firmeza y moderacion á la Francia de los horrores de la anarquía, dado seguridad al comercio y trabajo y bien estar á todas las clases del pueblo, sino porque las Cámaras han querido expresar con voces de júbilo y de desagravio, que recibian á su Rey injustamente ultrajado por la ingratitud y malignidad de las facciones. Las Cámaras renovaban de esta manera su juramento á la Carta y al principio monárquico que son inseparables, y que se apoyan mútuamente; principios representados por el Monarca que debe su cetro á la libertad, y que en retorno la asegura del mas horrendo de los despotismos que es la anarquía. Nuestra creencia y conviccion es que todas las esperanzas de la Francia reposan sobre el trono de Julio, *que fuera de él no hay sino abismos*, y que los representantes de la nacion aclamando al Monarca han vitoreado como identificados en su persona la Carta, la monarquía, la libertad, la paz, los adelantos en todos los ramos; en fin, nuestros derechos é intereses mas sagrados. Por esto es que á medida que se atacan por los partidos todos estos beneficios de que ya gozamos, revive en los ánimos con mayor fuerza el entusiasmo por Luis Felipe, á quien los debemos.

El discurso de la corona ha producido una grande impresion. S. M. no ha disimulado las esperanzas de desórden que todavía abrigan las facciones, y las intrigas de sus agentes para causar una revolucion que seria mas social que política. El primer objeto de sus perversos designios seria la persona del Rey por lo mismo que es el baluarte de la sociedad, y en consecuencia los hombres cuerdos miran la causa del Monarca como la causa de la nacion, y á la nacion es á quien se piden los medios para enfrenar los planes de los sediciosos. El concurso de las dos Cámaras, el patriotismo de la guardia nacional y del ejército, la vigilancia de la magistratura, y una experiencia de 40 años en la triste carrera de las revoluciones, son las fuerzas que contendrán á los espíritus turbulentos, é impedirán sus asechanzas. El órden material se ha restablecido el primero como asi debia suceder, y para esto no ha sido necesario mas que oponer la fuerza á la fuerza, y salir los hombres pacíficos contra las vociferaciones de los revolucionarios. El órden moral tarda mas en rehacerse, y solo se consigue con la firmeza del gobierno, con la justicia, con la [illegible]peracion y con la armonía de todos los poderes. [illegible]ino y las Cámaras se encuentran hoy en esta posicion de asegurar la tranquilidad. La Francia está quieta, y concluyóse ya esa miserable guerra civil que durante dos años han suscitado los revolvedores. El comercio se dilata y crece á la sombra de la paz de que gozamos, y que S. M. nos promete para en adelante. Dos Estados unidos á nosotros con los vínculos de una simpatía comun se levantan á nuestro alrededor, que son el Portugal y la España: la alianza en fin con la Gran-Bretaña es mas estrecha cada dia: acabáronse pues las guerras y las revoluciones. La Francia, que los partidos representan tan inclinada y abatida ante la Europa, tiene sin embargo bajo su proteccion á la Bélgica, y el trono nuevo de María de Portugal, y auxiliará en caso de necesidad á Isabel de España, bajo cuyo cetro triunfarán la civilizacion y las mejoras útiles y duraderas. Nuestro ejército es fuerte y disciplinado, merced al talento de un ilustre general ceñido de laureles, y he ahí en el conjunto de todas estas cosas la seguridad presente que anunciamos y las esperanzas que nos prometemos en lo futuro. Motivos hay de confianza en un Rey y unas Cámaras que se atraen la gratitud nacional.

ESPAÑA.

CRONICA DE LAS PROVINCIAS.

AYAMONTE, *diciembre* 16. = El brigadier Calvera, Baron de Faro, Capitan general del Algarbe por D. Pedro, ha sido llamado á Lisboa, y le reemplazará dentro de pocos dias el general Bandeira que viene con 400 hombres de refuerzo. Casualmente vá á verificarse que uno y otro general enemigo en la inmediata provincia portuguesa tengan el mismo apellido. El cargo que se le hace á Calvera es no haber hecho salidas frecuentes y expediciones para molestar al enemigo; pero contestará el segun se asegura, que como el único resultado de semejante plan hubiera sido devastar sin fruto el país, sin conseguir ventajas permanentes, no podia prestarse él á aumentar las desgracias de una provincia que le vió nacer. Su honradez y valor, no menos que su pericia militar le han grangeado el aprecio general.

De los pueblos del Alentejo dominados por D. Miguel, emigran muchos perseguidos que dando la vuelta por esta sierra buscan su entrada por Faro. Hace pocos dias que se embarcaron 22 en la playa de la Higuerita.

Aquí estamos en la mayor tranquilidad. La nueva provincia de Huelva ha sido guarnecida con tropas suficientes. Esta plaza vá á tener la necesaria artillería, y nada hay que temer de las baladronadas de nuestros vecinos y de sus ahijados, los carlistas allí refugiados.

LEON, *diciembre* 27. Subdelegacion principal de policía de la provincia de Leon. = El Señor D. José Antonio de Gattell, Administrador de la Empresa de Reales derechos de puertas de esta Capital, salió de ella el dia 13 del actual con diez vecinos montados y trece infantes del depósito de quintos en persecucion del rebelde Cura Merino que con 23 de su faccion, se dirigia á Portugal, pasando rapidamente por algunos pueblos de esta provincia. Por medio de una marcha acelerada consiguió alcanzar á los facciosos en San Juan de Torres, sorprendiéndolos á las tres de la mañana en la posada, cuya puerta cerraron inmediatamente, y cuando se estaban dando las mas vivas disposiciones de atacarla, volvieron á abrirla y disparando dos trabucazos, salieron con precipitacion y cargaron sobre el punto que con cuatro caballos defendia el Señor de Gattell á quien no fué posible impedir la marcha de la faccion, ni reunirse al resto de la fuerza de su mando que por la oscuridad de la noche no habia visto el movimiento de los enemigos, ni podido auxiliar el puesto atacado. Conocido el rumbo de los rebeldes, no vaciló el Señor de Gattell en dirigirse á la Bañeza, donde extendió por sí mismo los avisos que aquel Corregidor debia dar y dió á las autoridades de Villar de Ciervos, Mombuey y otros pueblos para la persecucion de los fugitivos.

Y á fin de dar la notoriedad posible del distinguido mérito contraido en esta ocasion por el mismo Señor D. José Antonio de Gattell, que ya en otras muchas ha patentizado su inalterable lealtad á la Reina nuestra Señora, lo comunico á V. esperando se sirva insertarlo en el periódico de su cargo con la adjunta lista de los individuos que compusieron la expedicion. Dios guarde á V. muchos años. Leon 21 de diciembre de 1833. = Santos Diez de Sopeña. = Sr. Redactor del Boletin oficial de esta provincia.

Lista de los individuos de que se componia la expedicion. = D. José Antonio Gattell, comandante; D. José Perandones; D. Froilan García Partero; D. Pedro Fernandez Puchon; D. Manuel García; D. Esteban Morán; D. Toribio García Cármenes; D. Juan Piñeiro; segundo comandante del resguardo; D. José Bermejo; dependiente; D. Pantaleon Nuñez, idem; D. Manuel San Martin idem.

BARCELONA, *diciembre* 26. = El lunes 23 del corriente el Excmo. Cuerpo Municipal de esta ciudad en cumplimiento de lo ordenado por la Real Carta de S. M. la Reina Gobernadora verificó en la Santa Iglesia Catedral solemnes exequias para el descanso del alma de nuestro difunto Rey D. Fernando Séptimo de Borbon (Q. D. D. G.) A este fin se elevó delante del coro un suntuoso túmulo bajo un magnífico manto Real fúnebre, cuya cúpula empezando debajo de la alta bóveda del templo apoyaba sus cuatro extremos en los cuatro columnas colaterales. A este solemne y religioso acto fueron convidados y asistieron el Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado, Plana mayor de la plaza, Gefes, Autoridades y demas personas de distincion y gerarquía como en tales actos se acostumbra. Celebró de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, y pronunció el elogio fúnebre el Ilmo. Sr. D. Felipe Bertran canónigo de esta Santa Iglesia. La lúgubre magestad del aparato, el gran número de llamas y antorchas agrupadas en torno de la urna régia, y los tristes acentos del canto fúnebre excitaban una multitud de recuerdos é inspiraban respeto y dolor. Pocos años hace habiamos visto en el mismo recinto al difunto Rey á quien lloramos, y para cuyo eterno reposo elevamos al cielo nuestros clamores. El concurso fué inumerable, y toda la funcion respiró aquella pompa y grandeza lúgubre con que la Religion celebra en sus templos la memoria de los reyes.

AVILA, *diciembre* 31. = El Subdelegado de Plasencia dice al principal de esta provincia en oficio de 20 del corriente que el dia anterior se le habia presentado Liborio Fustes y Pedro Chaparro, vecinos de Ceclavin, los cuales le entregaron presos á Francisco Amo y Simon de San Roman, con 4 caballos pequeños, 3 pistolas, 3 sables y 925 rs., manifestando ademas que dejaban á otro hombre herido de un balazo, junto á la casa de la Haza, el cual despues de recogido resultó ser D. Juan Santos. Estos tres individuos, restos miserables de la cuadrilla que se intentó formar en esta provincia, se hallan, los dos primeros en la cárcel pública de Plasencia, y el herido curándose en el hospital, debiéndose esta captura al celo y patriotismo de los Ceclavineros, que habiendo sabido en el Toril y venta de la Bazagona que eran partidarios carlistas, y que como tales habian detenido al conductor del correo, les persiguieron hasta lograr su prision. Los caballos, que parece son los robados al Sr. Mazarredo, y á los curas de S. Juan de la Nava, Navatalgordo y Navalosa, están depositados.

VALENCIA, *diciembre* 31. = D. José Martinez de S. Martin, Mariscal de campo de los Reales ejércitos, Capitan general interino del ejército y reino de Valencia y Murcia, &c. &c. = Valencianos: La organizacion de la Milicia Urbana tiene por objeto defender, en caso necesario, los derechos de nuestra inocente y adorada Reina Doña Isabel II, hacer respetar el Gobierno de su augusta Madre Gobernadora del Reino: mantener el orden público, y conservar la seguridad y fortuna de todos sus individuos, que es el origen y fin de las sociedades.

Para llenar tan grandiosos objetos sois llamados: una junta compuesta de personas que á eminentes cualidades reunen la confianza pública, está encargada de la organizacion de estos cuerpos bajo las bases que se han creido necesarias: y vuestro Capitan general interino está seguro de que os apresurareis á llenar sus filas, y que aprovechareis esta ocasion de manifestar vuestras virtudes cívicas, y vuestra adhesion decidida á la causa de la razon y de la justicia, y á la conservacion de la pública tranquilidad, que es el primero de los bienes sociales. Valencia 29 de diciembre de 1833. = José Martinez de S. Martin.

CASAS DE BES (*Reino de Murcia*), *diciembre* 30. = La partida que con motivo de la faccion de Montesa se hallaba apostada en el puente de D. Benito en el rio Jucar, y término de esta villa, se retiró el dia 25 de los corrientes; y segun aviso que tuvo de Ayora este ayuntamiento, habia sido completamente deshecha y su cabecilla Magraner, hijo de un escribano de San Felipe de Játiva, pasado por las armas en dicha ciudad; y los pocos que quedaban eran unos pobres cardadores de Enquera y Tramuseros. Este pueblo ha mostrado valor y entusiasmo á pesar de las pocas armas y municiones que tiene.

TOLEDO, *enero* 2. = Bien habíamos previsto en esta ciudad, que prontó quedaria destruida la faccion de Aljofrin. El general debe entrar mañana de madrugada con sus prisioneros, habiendo quedado en el encuentro único que han tenido 8 muertos. Los que atacaron á los rebeldes son el sargento de la Princesa llamado Servino, con cuatro húsares: D. Juan Gamez teniente de caballeria de Mora, y dos paisanos de Yévenes, llamados Sarmiento y Jimenez, los que á la voz de *Viva la Reina*, los deshicieron y acuchillaron. De este encuentro resultó dispersarse la partida, y habiendo logrado escaparse un comandante llamado D. Felix Ramirez con otros dos que se aproximaron á las Nieves (legua y media de aquí), fueron aprendidos el primero, y otro de los que le seguian, quedando muerto el tercero, llamado el Hermitaño, por haberse resistido. Fueron capturados por el alcalde y cinco vecinos de Nambroca; pero quien mas auxilió en este acto, y mató al Hermitaño, fue el Sr. Medrano, comandante en vista de Nacionales, que fue en 23, y que despues ha sufrido saqueos y persecuciones, hasta que ha amanecido esta hermosa aurora de reconciliacion, en que vemos mas claro, y en la que los hombres de bien lograrán entenderse bajo el benéfico gobierno que nos rije.

BADAJOZ, *diciembre* 24. = *El segundo cabo de esta provincia con fecha* 28 *de diciembre corriente me dice lo que copio.*

"Estando cortada la comunicacion con el inmediato reino de Portugal, se á no dudarlo que un crecido número de personas de ambos sexos, frecuentan los mercados y los pueblos del mismo, y entre estas personas las hay de quien se sirven los enemigos de nuestro gobierno para mantener sus confidencias: á fin de reducirselas en cuanto me sea posible, prohibo que persona alguna pase á dicho reino, sin antorizacion de los Señores Gobernadores y comandantes militares situados en la frontera por la misma; y al que lo verifique lo haré trasladar á veinte leguas del pueblo de su domicilio, bajo la inmediata vigilancia de la justicia, sin mas causa ni prueba para ello que el convencimiento mio, por el parte que me den los comandantes militares en dicha frontera, ó mis emisarios directamente, cuya órden se llevará á efecto sin contemplacion ni miramiento á clases, sexo, ni edad. Para prevenir estos castigos se servirá V. S. darle toda la publicidad por la voz del pecn público y por carteles en los parages acostumbrados, y tendrá efecto desde el 2.º dia de su publicacion.

Solo los Señores Gobernadores de Alcántara, Valencia de Alcántara, Badajoz, Olivenza, y Jerez de los Caballeros, están autorizados para permitir el pase á Portugal á cualquiera persona para asuntos que interesen al servicio de la *Reina* nuestra Señora, y los mismos podrán tambien investigar, y darme parte de los sugetos que sin autorizacion hayan estado en dicho reino para fijarles el pueblo de su destino.

Se dá cumplimiento á esta órden anunciándose por bando para que llegue á noticia de todos, y que ningun habitante de esta provincia y Reinos dé lugar á ser castigado por su infraccion, circulándose ademas en el Boletin de las leyes que se imprime en la capital. Dado en Badajoz á 26 *de diciembre de* 1833. = *Salvador.*

D. O. D. S. G. I. = El Sargento ma[illegible] esta plaza. = *Francisco Lopez Nuño y R[illegible]*

MADRID.

Enero 5 *de* 1834.

La Reina nuestra Señora doña Isa[illegible] y S. M. la REINA Gobernadora, sigue[illegible] novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. RR. los Serenísimos Señores Infantes.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real órden.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Gobernador[illegible] dignado dirigir con esta fecha á D. Mateo A[illegible] por conducto de esta primera secretaría de [illegible] de mi cargo, el Real decreto siguiente: "En[illegible] cion á las circunstancias que concurren [illegible] Gaspar Remisa, y queriendo darle un test[illegible] público de los gratos que me han sido sus ser[illegible] he venido en concederle la gran cruz de l[illegible] órden americana de Isabel la Católica. Ten[illegible] entendido, y dispondreis lo necesario á su [illegible] plimiento." Lo que traslado á V. E. de Real[illegible] para su inteligencia y satisfaccion. Dios g[illegible] V. E. muchos años. Palacio 30 de D[illegible] de 1833. = Francisco de Zea Bermudez. = S[illegible] Gaspar Remisa.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real órden.

Permitiendo la extension que ha to[illegible] consumo del tabaco aspirar á que los rendi[illegible] de esta renta sobrepujen á los que produjo e[illegible] pos que era mas bajo el precio del artícul[illegible] limitado el número de consumidores, ha [illegible] á bien S. M. la Reina Gobernadora mand[illegible] nombre de su Augusta Hija la Reina Do[illegible] bel II, que una comision, compuesta de l[illegible] tonio Alonso, director general de Rentas, [illegible] Agustin Rodriguez, director interino de l[illegible] mas, y de D. Antonio María de Seijas, [illegible] la junta de Aranceles, examine el estado [illegible] de esta renta y los medios que podrán a[illegible] para mejorarla y aumentar sus rendimien[illegible] todo lo demas que se le ofrezca y pare[illegible] Real órden lo comunico á V. para su inte[illegible] cia y efectos consiguientes. Dios guarde á V[illegible] chos años. Madrid 2 de enero de 1834. = [illegible] gos. = Sr. D. Antonio Alonso.

Circular á los Capitanes generales y gen[illegible] gefe del ejército de operaciones del No[illegible]

Adjunta remito á V. la relacion (*Es la [illegible] la Gaceta. La han visto no menos exten[illegible] lectores de la Revista*) de lo ocurrido el [illegible] ayer, con motivo de la revista que S. M. l[illegible] Gobernadora pasó á las tropas que guarnec[illegible] corte, dirigiéndoles su Real palabra, y al [illegible] tiempo al ejército español, cuyo valor, l[illegible] comportamiento han prendado su Real [illegible] deseosa S. M. de que cuantos militan bajo l[illegible] deras de su augusta Hija la Reina nuestra [illegible] y todos los pueblos de España vean, si es p[illegible] una muestra pública del aprecio que S. M[illegible] de las virtudes del ejército, se ha dignado [illegible] ver: 1.º Que en cada batallon ó escuad[illegible] pongan y lleven la cruz de Isabel II un sa[illegible] un cabo y un soldado los mas antiguos de [illegible] no la tengan, y que reunan las calidades d[illegible] y buena conducta. 2.º Que les sean pue[illegible] cruces por los comandantes de sus batal[illegible] escuadrones, reuniéndose siempre que fu[illegible] sible en gran parada todas las tropas que h[illegible] en el punto en que se hallen, bajo las órd[illegible] su general ó comandante. 3.º Que antes d[illegible] carse y despues de tocar bando, se lea al [illegible] de banderas la alocucion que S. M. la Rei[illegible] bernadora ha dirigido al ejército. Y final[illegible] que V. E. resuelva las dudas que puedan [illegible] en la aplicacion de estas reglas generales es[illegible] sencia de las circunstancias especiales de l[illegible] cion de las fuerzas del ejército de su mand[illegible]

Partes recibidos en la Secretaría de [illegible] y del Despacho de la Guerra.

Por los partes mas recientes de todos l[illegible] tanes generales resulta hallarse sus rep[illegible] provincias en la mayor tranquilidad, no [illegible] trándose facciosos fuera de las vascongad[illegible] Navarra.

El general en gefe del ejército de oper[illegible] continuando sus movimientos, dispersó el [illegible] diciembre la mayor parte de la faccion [illegible] púrcoa que iba á reunirse con Zavala y [illegible] y el 31 se disponia en Durango á conti[illegible] operaciones sobre estos rebeldes.

A consecuencia del fuego que se oy[illegible] Logroño el 29, dia de la victoria de Naza[illegible]

la faccion de Navarra, salió inmediatamente Haro para contribuir á las ventajas conseguila columna del batallon de la Princesa y alla caballería que se encontraba en aquel pueo, debiendo seguirla la que conduce al mismo procedente de Burgos el coronel Tolrá, que dicho dia debia entrar en Haro. Tambien delegar á Orduña el mismo dia la columna del ndo del comante Cosio, procedente del alto ro.

Mas de una vez hemos tenido ocasion de ar el activo celo y la energía del Sr. Fiscal la Sala de Alcaldes de Casa y Córte D. Lorende Jado, el cual atiende en el dia sin descanal despacho de todas las causas de estado que distintos puntos de la Monarquía se remiten á Sala en virtud de una soberana disposicion. que por ello sufran el menor atraso las caordinarias de la Córte y los 273 pueblos de distrito. Nos es grato anunciar que S. M. la na Gobernadora, que nunca deja sin recomsa las pruebas de adhesion decidida y de méo positivo, se ha dignado conceder á aquel emérito magistrado, por decreto de 31 de diembre último, la Cruz Supernumeraria de la l y distinguida Orden de Cárlos III, *en atencion á las particulares circunstancias que en él ocurren, y como prueba del Real aprecio por adhesion que profesa á la Reina Doña Isabel II*; que tales son los honoríficos términos que se halla concebido el Real decreto.

Por parte extraordinario que ha llegado en tarde de ayer sábado, remitido por el comante general de Toledo, fecha tambien de ayer dicha ciudad, se ha comunicado la noticia de edar desecha la faccion del Locho. Se han heo 15 presos, y lo ha sido igualmente el carilla Ramirez; y todos estos, unidos á los que sido muertos, y cuatro ó seis que andan errantes, componian toda la gavilla.

En cuanto á haber sido capturado el Locho gun noticia dada por el *Tiempo* de ayer tarde debe ponerse en duda semejante suceso, anunlo prematuramente en dicho periódico. No hay la ahora dato ninguno oficial que lo comrue.

NOTICIAS DIVERSAS.

—El Profesor de relojería, D. Fernando Ruha fabricado en su taller calle del Carmen, *cronómetro reloj de longitudes*, obra preciosa su autor, y que honra á la industria espaola. Esta máquina de tanto uso en la marina, por cuya perfeccion se ofrecen premios con cha frecuencia en Inglaterra, exije no solo ofundos conocimientos teóricos, sino tambien que para su ejecucion práctica son indispenbles. El cronómetro que ha construido Rulla, dos esferas plateadas, que reunen el buen sto al primor del trabajo incluye ademas de horas, minutos, y segundos, dias de la semaias del mes, y meses del año. Ha tenido adeel autor la honra de presentárselo á S. M. la ina Gobernadora, quien se ha dignado aceptarcomo una nueva prueba de la distinguida otecion que dispensa á las artes.

—El general Sarsfield llegó á Pamplona el 14 mes último con 28 hombres: el 18 salió los mismos á los puntos que ocupa la prinal fuerza de los facciosos: estos se fueron á la ntaña, y el 22 volvió dicho general á la exada ciudad con solos dos batallones, habiendo ido en observacion de aquellos á las demas pas.

—Escriben de Sigüenza reinar tranquilidad en ella provincia y no haber ocurrido mas nod que la de aparecerse tres hombres hácia apiazvalos pretendiendo reclamar las armas de que fué partida de Balmaseda. Tambien habian ado hácia Huerta, unos 50 miserables perseidos desde Aragon. El comandante general á inmediatamente tras ellos, llevando en carsus tropas, y las primeras noticias serán sin la las de haberlos aniquilado.

—Las últimas noticias acerca del Pretendiente, de que sigue en Villareal con su familia, hadosele ya agregado Merino, Cuevillas, Balda y otros campeones fugitivos. Su ejército ne á componerse de unos 200 hombres, que pueden considerarse como soldados, pues vason de los gallegos trabajadores en los viñedel Duero.

—D. Miguel de quien han corrido voces que ndria 3000 hombres á la disposicion del Inte D. Cárlos, anda por el contrario, segun noticias mas exactas, reclutando gente para propia defensa, y salir del mejor modo que le posible, de los muchos apuros que le rodean.

—Escriben de Vitoria que el 26 de diciembre anochecer llegaron 1500 quintos para aquel ército, perfectamente instruidos en el manejo l arma. Despues de dispersada la banda de Zala, el general en gefe persiguia por si mismo restos, habiendo salido de allí la compañía miqueletes olaveses reforzada con 150 hombres del 3.º de ligeros, hácia Aramayona y Baños de Santa Agueda, á donde parecia probable que acudiesen algunas partidas de los fugitivos. El 30 salió tambien de dicha ciudad el general Butron con cuatro compañías del 4.º de ligeros para la puebla de Arganzon y Treviño, en donde se decia que se pensaba en establecer acantonamientos.

— El general Rodil seguia el 26 de diciembre en Ciudad-Rodrigo. El conde Negri, cogido en Cabrillas, sigue preso en dicha ciudad. Se sospecha que el que fingia ser su amo, en el disfraz que ambos llevaban, sea algun monge. El 25 fue tambien preso hácia la raya de Portugal el cura de Alba de Tormes, y otros dos que se ignoraba aun quienes fuesen. En aquel pais reina el mejor espíritu.

— Aseguran que ha sido preso el cabecilla Esparza con 13 hombres de los que le acompañaban. Parece que se habia refugiado al convento de capuchinos de Candete, donde sin embargo de hacer una vigorosa resistencia, fueron aprendidos á muy corto tiempo, por las valientes tropas de la Reina nuestra Señora.

— Escriben de Alcoy con fecha 27 del pasado que aquellas autoridades habian recibido oficio en que se les anunciaba que entre Elche y Novelda se habia levantado una partida cuya fuerza se ignoraba.

— De Berin, con fecha de 29 de diciembre, nos comunican, que en aquel momento (las tres de la tarde) acababa de llegar un sargento de carabineros de costas y fronteras, á presentar al Excmo. Sr. Conde de Cartagena, un oficial de egército que pertenecia á la faccion del revolucionario cura Merino, y un ex-voluntario realista de Madrid á quien se habia preso en las inmediaciones de Portugal, los cuales fueron conducidos por el ayudante de campo de dicho Excmo. Sr. Capitan general, el primero al principal del regimiento provincial de Lugo, y el segundo á la real cárcel. Ambos quedaban incomunicados, despues de habérseles aprendido varios papeles. Los mismos carabineros se habian asegurado en el pueblo de Momboy de otros dos facciosos pertenecientes á Cuevillas, y tambien quedaban en la cárcel.

— Un periódico, en carta de Vitoria, añade á lo que ya se ha publicado respecto á haber batido el general Lorenzo á todo el grueso de la faccion de Navarra, los pormenores siguientes:

«La accion fue entre Asarta y Nazar. Los revolucionarios parece que quisieron hacerse los valientes; pero nuestras tropas los cargaron con tal intrepidez, sin embargo de su menor número, que les obligaron á desordenarse y huir con mucha pérdida. En la misma noche llegó el general Lorenzo á Santa Cruz de Campezu, y pudo atrapar 40 de los fugitivos, entre ellos dos oficiales. El coronel Jáuregui (el Pastor) tampoco se duerme con su gente. El mismo dia cogió en Azcarate, de la provincia de Guipúzcoa, toda la brigada de la faccion de aquella parte, compuesta de unos 1500 hombres guipuzcoanos y navarros. Zavala, despues de jugar algunos marros al general en gefe, ha vuelto á sus antros de Vizcaya, y le suponen á los alrededores de Garnica ó Aulestia. Actualmente nos ocupamos en la organizacion de un cuerpo de Urbanos.»

— El Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. ha recibido por expreso del Gobernador interino de Aranjuez el parte siguiente:

«A esta hora, que son las nueve de la mañana, acabo de recibir por el correo de la Mancha un parte del oficial que destiné hácia el punto de Mora en persecucion de los yegüeros fugados y demas rebeldes que los acompañan, el cual, aunque ha llegado tarde á mis manos, efecto de la poca actividad de las justicias del tránsito, me ha parecido oportuno trasmitirlo á V. E. copiándolo á la letra, en los términos siguientes:

En el pueblo llamado de san Pablo tuve el honor de unirme con el señor comandante general de la provincia de Toledo, que con una partida del provincial de Toro y unos 17 húsares de la Princesa, venia en persecucion de los rebeldes, que ascendian á unos 36 hombres á caballo y armados al mando del cabecilla D. Felix Garcia Ramirez. Del mismo pueblo salimos el 26, y hoy 27 á las dos leguas de este pueblo encontramos á los rebeldes en el llamado Bonar, donde fueron atacados por la caballería é infantería, quedando cuatro muertos en el campo, tres heridos de muerte y tres prisioneros, no habiendo tenido por nuestra parte novedad ninguna; entre los muertos uno llamado Bernardo Magdaleno, yegüero de los desaparecidos, cuya yegua fue muerta de un balazo, teniendo en mi poder una carabina y una pistola con un caballo ensillado cogido por un individuo de mi partida y yo, no habiendo podido causarles mas pérdida por la escabrosidad del terreno y que se internaron en las montañas. El entusiasmo de toda la tropa ha sido grandísimo. Todo lo que pongo en conocimiento de V. para los fines que tenga por conveniente, dándole parte de todo lo que ocurra. Dios guarde á V. muchos años. Horcajo de los montes de Toledo 27 de diciembre á las cinco de la tarde, del año de 1833. Francisco Patiño.—Sr. gobernador del Real sitio de Aranjuez.—En vista de esto, lleno de la mayor satisfaccion tengo el gusto de participarlo á V. E. para que vea la actividad y decidido entusiasmo que ha manifestado el jóven oficial D. Francisco Patiño con la pequeña fuerza de 10 soldados del regimiento infantería de la Princesa que llevaba á sus órdenes.

—El 28 de diciembre último se han representado en Barcelona dos piezas, la una titulada; *Ay del que es padrino!!* y la otra original: *El regreso del faccioso*. Acompaña al anuncio de esta, la nota siguiente: «El objeto de esta última es manifestar los inicuos medios de que se valen los perturbadores del orden para seducir á los incautos, y los funestos resultados de sus impotentes maquinaciones: al mismo tiempo se pinta el estado de tranquilidad que disfruta la Cataluña, gracias á las acertadas providencias del digno Gefe que la gobierna.»

No dudamos del tino y circunspeccion con que el Sr. José Robreño, siguiendo gracioso de la Compañía, habrá escrito esta pieza. Pero persistimos en juzgar *imprudente* la representacion de tales comedias.

— El general portugués Torrer, á quien se ha concedido recientemente el título de *baron de sa Bandeira*, en recompensa de la brillante defensa de *Serra*, ha sido nombrado para reemplazar á sir Tomas Guillermo Stubbs, en el mando del ejército del Norte y gobierno de Oporto.

— El dia 13 de diciembre aparecieron algunas partidas miguelistas en Aldea-Gallega, sobre la orilla meridional del Tajo, al frente de Lisboa, y se llevaron 120 bueyes y 40 caballos que estaban paciendo en las praderas.

— En el Boletin Oficial del principado de Asturias vemos inserto un acto de valor de Manuel Menendez, vecino de Villar de Lendias, que merece la atencion de nuestros lectores. Este intrépido y fiel español, que salió el 7 de su casa para Astorga con sus caballerías cargadas de habas, encontró en la Fuente del Gallego un mozo corpulento, que le pareció por sus arreos y mala facha sospechoso: intimóle que hiciese alto, á lo cual respondió el desconocido con expresiones indecorosas y violentas injurias, dando á entender en ellas que venia huyendo de un encuentro que habia tenido hácia la parte de Benavente, sacó en seguida una navaja y hubiera muerto á Menendez con ella, si este cogiéndola por la hoja no se lo hubiera impedido y no le hubiera vencido luchando con él. Escapósele sin embargo y solo pudo apoderarse de su caballo, el cual ha puesto á disposicion del Sr. comandante de armas del principado.

—A la vista tenemos copia de una exposicion dirigida á S. M. la Reina Gobernadora por el ayuntamiento de la villa de Azuaga (Extremadura) y firmada en su nombre por el regidor decano y su síndico procurador general D. Braulio Negro, y D. Francisco Maeda del Hoyo. Los sentimientos de pura lealtad á los legítimos derechos de nuestra jóven Reina, y de adhesion al ilustrado y sabio Gobierno de su augusta madre, y la noble energía con que los expresa, nos han parecido merecer esta ligera mencion ya que no nos es posible insertar íntegro tan laudable escrito.

— A las doce y cuarto de la noche del 26 de diciembre último se sintió en Granada un pequeño terremoto, que apenas duró dos segundos.

— En el *Noticioto comercial* de Santiago de Cuba leemos el siguiente párrafo, que nos vemos precisados á insertar íntegro por si nuestros lectores, mas perspicaces que nosotros, pueden descifrar á que clase pertenece el fenómeno que trata aquel diario de describir. Dice así: «Meteoros aéreos.=Desde la una á las seis de la mañana del dia 12 del corriente, se observó, por cuantas personas se encontraban despiertas en aquellas horas, uno de los meteoros mas hermosos de que se tiene memoria en esta ciudad, ó por mejor decir de fuegos fátuos volantes en la media region del aire, cuyas emisiones luminosas emitidas de todas las plagas conocidas, formaban un tejido de luces muy vivas y ráudas, que cruzándose en todas direcciones atravesaban materialmente todo nuestro disco celeste.»

Por otros números sin embargo del mismo periódico, y por los demas datos que hemos podido reunir, parece que la cosa ha sido una *aurora* boreal.

— En la villa de Cervera va á celebrarse desde principios del año entrante un mercado los lunes de cada semana, para el que ha precedido la aprobacion superior. La circunstancia de hallarse situado el pueblo en el centro de la provincia, en el camino de herradura de Madrid para Valencia, el carácter hospitalario y pacífico de sus habitantes, y las disposiciones adoptadas por el Ayuntamiento para que los concurrentes hallen albergue para sí, sus caballerías, y efectos, y un despacho cómodo y seguro, le hacen sobre manera apreciable. No se cobrarán otros derechos que los puramente reales, que han de ingresar los dos primeros años en las arcas del Real Tesoro.

— Acaba de establecerse en Madrid, en la calle de la Salud, número 6, una casa-pension para señoritas, dirigida por Doña Vicenta Ladron de Guevara. La educacion de la juventud se mejora diariamente entre nosotros y la importancia que empieza á darse á la del bello sexo tan lastimosamente descuidada hasta la presente, da esperanzas fundadas para lo sucesivo. Mucho nos falta que andar todavia en este interesante ramo para llegar á la perfeccion; pero por eso mismo serán siempre laudables todos los pasos que hácia aquel punto se den. La actual casa-pension se anuncia bajo los mejores auspicios. Se enseñarán en ella religion, lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, labores propias de las mugeres, geografía, historia, dibujo, francés, música vocal y de piano y baile. Si este establecimiento cumple, como es de esperar, lo que al público promete habrá hecho un servicio singular al vecindario de esta villa y podrá colocarse en primera línea al lado de los pocos establecimientos buenos que de esta clase existen en la corte.

La Educacion de entonces.

¿Tan facil les parece á vuesas mercedes hinchar un perro? decia el loco de Cervantes y ¿tan fácil les parece á vuesas mercedes hinchar dos columnas de la Revista todos los domingos? puedo decir yo con mas razon.

No todo ha de ser *Teatros*, no ha de ser *Facciosos* todo. ¡*Costumbres*, pues, *Costumbres!* He aquí una exigencia mas difícil de satisfacer de lo que parece. ¿Tiene en el dia nuestro pueblo y tienen sus costumbres un caracter fijo y determinado ó tiene cada familia sus costumbres, segun la posicion que ha ocupado en este medio siglo anterior? Mucho me temo que sea esta la verdad y que nos hallemos en una de aquellas transiciones en que suele mudar un gran pueblo de ideas, de usos y de costumbres: el observador mas perspicaz puede apenas distinguir las casi imperceptibles líneas que separan al pueblo español del año 8 del del año 20, y á éste del del año 33. Paréceme por otra parte que esta gran revolucion de ideas y esta marcha progresiva se hace solo por secciones: descártase hácia adelante en cada época marcada una gran porcion de la familia española. ¿Queda sin embargo alguna descarte que hacer? A esta pregunta pueden responder las gavillas que perturban todavia nuestra tranquilidad, en representacion del tiempo antiguo. Cerca está el dia sin embargo en que volveremos atras la vista y no veremos á nadie: en que nos asombraremos de vernos todos de la otra parte del rio que estamos en la actualidad pasando.

He aquí las ideas que revolvia en mi cabeza uno de estos dias en que el mal humor, que habitualmente me domina, me daba todo el aspecto de un filósofo y me habia sacado á pasear maquinalmente por la ronda.

Paseaban delante de mí dos figuras, de las cuales no tardé por su vestido en deducir la opinion y el partido. Los dos llevaban peluca rubia; caña de Indias por baston; calzon y zapato con hebilla.... poco se ve de esto ya, pero se ve.

— Buen tiempo hemos alcanzado, y bravo siglo, Sr. D. Lope de Antaño! decia el uno cuando yo llegué á poderlos oir.

— ¿Quién nos lo habia de decir, Sr. D. Pedro Josué de Arrieran, reponia el otro. ¡Qué furor de educacion, y de luces y reformas! ¡Válgame Dios! Qué de ideitas nuevas de quita y pon, qué poca estabilidad en las cosas....

— ¡Ya! si hay hombres que tratan de persuadirnos á que no se puede vivir sin todos esos alifafes....

— Ahí está Sr. D. Pedro. Se les figura á estos hombres de ahora que hasta que ellos han venido á abrirnos los ojos no habia en nuestra pátria cosa con cosa. Yo no me comprometeré á decir lo que habia; pero yo me acuerdo, porque no hace tantos años, que no habia en este pais caminos ni diligencias ni barullos; habia menos artes todavia que ahora, si cabe, y me tenia V. á mí y á otros con nuestros destinos en regla rebosando salud y alegría. Se distinguian las clases, hasta en el vestir, que ahora no parece sino que todos somos hijos de un mismo padre. No habia esa ilustracion, ni esa industria.... Mire V. que pedrada! No habia mas fábricas que la de medias de Toledo, y la de navajas prohibidas de Albacete, como quien dice, pero éramos mas españoles, aunque quieren decir que éramos mas.... ¡Qué tiempos aquellos! Yo quiero referirle á V. la vida que hacia. En primer lugar tenia yo veinte años y sabia leer y escribir y las cuatro cuentas: ya era un hombre; pues no habia pensar que yo hubiese visto nunca risueña la cara de mi padre; le tenia mas miedo que á una tempestad: raro era el dia que no llevaba yo un par de zurras por cualquier friolera, con lo cual andaba tan en punto que mas parecia lana vareada que cuerpo de persona. ¡Que tiempos aquellos! Asi me entró el latin. ¿Ir yo á tertulias? ¿eh? Como ahora que cuenta un mocoso apenas dos lustros y se entra de rondon en el mundo, y enamora á las muchachas como si tuviera sesenta años! ¡No señor! En una ocasion se me antojó galantear á una criada que enfrente de mi casa vivia, porque al fin los muchachos siempre han de ser muchachos; ¿y sabe vmd. lo que hacia? Como estaba recogido y encerrado ya á las ocho de la noche, tenia que atar mis sábanas y mi manta y por la ventana de mi habitacion me iba boniticamente descolgando hasta la calle, donde hablábamos y tal. Sí señor. Como que una noche se soltó la sábana y me rompí este pico desde entonces ni él ha vuelto á entrar en casa, ni he dejado yo un solo momento de ser cojo. Tal porrazo me grangeó la vigilancia de mi padre. ¡Qué tiempos aquellos, y cuanto tengo que agradecerle! ¿Habia yo de haber hablado á sabiendas suyas con una jóven? ¡Jesus! Mire V. A los treinta años me casé ¿Querrá V. creer que nunca le habia visto la cara á la novia, ni ella, que tan recogida vivia como yo, me la habia visto á mí? Ni conociamos nuestro carácter, ni...

nos lo dieron todo hecho: así fue que despues nos llevamos siempre muy mal mi muger y yo. Por supuesto que luego que me casé sucedia en mi casa lo propio que en la de mi padre; si viera V. que tundas le pego á mi chico: la letra con sangre entra; él podrá no salir bien enseñado, pero saldrá bien apaleado. Eso es cariño, lo demas es cuento; nunca pude llevar en paciencia la inconstancia del siglo. Una sola oficina he tenido en toda mi vida, una sola peluca, un mismo sastre, un zapatero no mas, una propia tertulia. Y he leido, si señor; he sido muy aficionado á leer aquí donde V. me ve: en casa tengo el viagero universal, á no ser once tomos que me faltan, y todos los Mercurios desde el año 70, y las gacetas y los diarios muy bien encuadernados, que nunca los dejaba de la mano, como no fuese para reñir algun rato con mi Angelita, porque eso sí; no era uno como esos maridos de ahora que se dejan los dias y las noches solas á sus mugeres á merced del primer boquirrubio que pasa y entra; nosotros siempre estábamos juntos como un juego de pendientes; en eso consistia el reñir, porque como no nos podiamos ver.....

—Esa es, Sr. D. Lope, esa es la vida arreglada que hay que hacer, y no la barahunda ni la educacion de ahora. Yo lo que sé decir á V. es que me acuerdo tambien de un tiempo en que no se encontraba un libro por un ojo de la cara, como no fuese el Astete, el observatorio rústico de Salas, que es todo un libro, y otras cosillas sanas é instructivas al mismo tiempo; pues no se movia una paja en toda la monarquía. ¡Y que enseñanza! En aquellos tiempos ponia V. á su muchacho, si lo tenia, en la escuela Pia ó cosa semejante, y sabia V. que le enseñaban su latin y su buen carácter de letra que era un primor: y no le parezca á V.; todo esto en poco menos de diez ó doce años. Ya ve V..... ¿Pues ahora? ¿eh? Ha de saber el niño en un abrir y cerrar de ojos francés, inglés, italiano, matemáticas, historia, geografía, baile, esgrima, equitacion, dibujo ¡qué se yo! Sin conocer que eso no es para nuestro carácter. Sin ir mas lejos: yo tengo un sobrino, cuyo padre dió tambien en la flor de las reformas y de las ideas nuevas. Le puso al muchacho tanto divino ayo, y maestro y pedagogo, que no tenia un momento en el dia para rehullirse. ¿Y qué sucedió? ¿Qué habia de suceder? Se quedó el muchacho pálido, seco como un esparto..... daba lástima verle..... Y dale que habia de estudiar y que habia de..... pues estudio fue que..... en fin..... dos meses hace no mas que murió.....

—¿Que dice V? ¡Angelito! ¿Y murió de estudiar?

—No señor; murió de un cólico; pero voy á [illegible].....

—Sin supuesto ¡Qué lástima!

—Es claro. ¿Y para que es toda esa prisa? [illegible] el niño sepa y alterne en una sociedad, en [illegible] le apunte el bozo, y brille y hable con el tiempo, en público, y.....

—¡Bravo! Sr. D. Pedro, bravo! No se puede decir mas.....

—Pues y las muchachas que recogidas se criaban, en un santo temor de Dios, sin novelicas, ni óperas, ni zarandajas. Verdad es que eran un poco mas hipócritas; pero ¡mire V. que malo! A lo menos no dahan que decir. En el dia los libricos empiezan á alborotarles los cascos, se acaloran y al primer querido que concluye la obra que empezaron los libros ¡paf! solo el diablo sabe lo que anda; se le casan á V., si es que se le casan, poco menos que sin pedirle licencia. Verdad es que yo conocí aun en aquellos tiempos mas de cuatro..... de las cuales una se escapó con un mozalvete á quien queria, porque la tenian oprimida sus padres: otra cogió una pulmonía que la echó al hoyo en pocos dias, de ver al cuyo á desboras por la reja, porque no se entraban los hombres en las casas de honor con la facilidad que ahora; otra que se aficionó del criado de su casa mas de lo que á su recato y buen nombre convenia, porque no veia otra alma nacida, y hubo lo que Dios fue servido y se murieron sus padres de pesadumbre; y otra por fin se murió ella misma de tristeza en un convento, donde la metieron por fuerza sus padres llenos de prudencia, por miedo de que se perdiese en el siglo..... Si señor, esto es verdad, porque la carne siempre ha sido flaca; pero tenia V. á lo menos el gusto de saber que no habian sido los libros los que le habian pervertido á aquellas inocentes criaturas.

—¡Oh! y que bien dice V., Sr D. Pedro. Yo le juro á V. por la verídica pintura que ante los ojos me acaba de poner, que he de emplear lo poco que valgo en hacer porque no sigan adelante estas ideas nuevas que se apoderan sin remedio de todas las cabezas, trastornando nuestras costumbres y nuestro modo de vivir: sino que volvamos á nuestro primitivo estado.

—A bien Sr. D. Lope, que el pandero está en buenas manos; Le parece á V. que nuestros amigos se dormirán en las pajas....? Como ellos puedan.....

—Dios lo quiera Sr. D. Pedro, como V. y yo se lo rogaremos para paz nuestra, aumento de nuestros sueldos, educacion de nuestras familias y bien general de nuestros compatriotas; por cuya verdadera felicidad, entendida de este modo y no de otro alguno, me dejaria yo arrancar una á una todas las muelas; aunque no me han quedado en la boca sino dos, de resultas de las fluxiones que me han acometido desde estas malditas reformas.....

Llegaba aqui el diálogo y nosotros insensiblemente, ellos hablando y yo escuchando, llegábamos ya á las puertas del convento de Atocha; á este punto fueme imposible seguir oyendo porque se entraron devotamente en él mis dos interlocutores, y yo volvime hácia Madrid, diciendo para mi: "¡He aqui los hombres de entonces! ¡He aqui los viejos materiales con que quieren hacerse casas nuevas! ¡He aqui, en fin, un artículo de costumbres, mejor que todos los que yo acertara á hacer!!!!"= FÍGARO.

MISCELANEA.

Adulacion oriental. = *Títulos del Rey de Siam.*

Monarca ilustrísimo: muy invencible, poderosísimo, altísimo, coronado de ciento y una corona de oro, adornadas de nueve especies de piedras preciosas: el mas grande, el mas puro, el mas divino señor de las armas inmortales, el santísimo que vé todas las cosas. El supremo Emperador, el que tiene bajo la sombra de sus alas, al grande, al rico, al incomparable reino de Siam. El esplendor de la bella y célebre ciudad Juthia, cuyas puertas y salidas están habitadas por una infinidad de naciones, y que es sin disputa la capital del universo. El mas grande de los Reyes; á quien está sumiso el mas bello y el mas fertil de todos los paises que el sol alumbra. El divino señor, en cuya mano está la espada victoriosa, semejante al Dios de los ejércitos. El que tiene el brazo todo de fuego: el que hace subir y bajar las aguas como le agrada: el monarca y señor mas grande que los dioses: que es como el sol en su mayor elevacion, y tan claro como la luna en su sereno esplendor. El escogido de Dios para ser estimado como la estrella del Norte. El divino señor de los tronos de oro, cuyo origen es augusto como descendiente de Alejandro: cuyo espíritu es enteramente perfecto, que todo lo vé y penetra, y puede medir los abismos del mar. El Rey de todos los elefantes, los blancos, los rojos, los de cola redonda, los de cuatro colmillos. En fin, el Rey en quien reside el poder de hacer cuanto Dios ha hecho y criado.

Despues de los extravagantes y sacrílegos títulos de este déspota, se creeria apurada toda la soberbia é infame adulacion oriental: pero no es así. El Emperador de Pegú, su vecino: añade á todos estos el de *Rey de Reyes, Pariente de Dios, Hermano del Sol, Soberano del Mar*, &c. &c. Ademas, cuando acaba de comer, hace que un eunuco suba á la torre mas alta de su palacio, y tocando una trompeta, avise á todos los Reyes del Universo (*sus vasallos*) que *el Emperador del Pegú ha acabado de comer, y les permite sentarse á la mesa.*

MODAS.

París, diciembre 20. — El reinado de los bess ha espirado definitivamente, por lo menos en las sociedades. En la ciudad, en los paseos, se ven unos pocos todavía, dando dos ó tres vueltas al rededor de algunos cuellos frioleros; pero éste es su último esfuerzo contra la moda. Las paletinas se llevan indudablemente la preferencia, y la obtendrán aun mas marcada en el rigor del invierno.

— Los vestidos de raso labrado, de raso de Africa y de terciopelo forman la mayor parte de los trages que vemos en la ópera y teatro italiano. Son de corte muy alto y cerrado por arriba; pero se lleva con estos vestidos, en vez de guarnicion al rededor del cuello, un pequeño echarpe de punto ó blonda, que se anuda como un collar, y cuyas puntas caen sobre el pecho.

— Para trages de etiqueta rivalizan en elegancia con los turbantes los sombreros pequeños de terciopelo de copa redonda, y adornados con una hermosa pluma. Uno de ellos hemos visto sobremanera elegante y de un género enteramente nuevo. Era de terciopelo verde esmeralda de un realce asombroso. Su ala muy pequeña y redonda casi como la de un sombrero de hombre, se estrechaba cada vez mas hácia la nuca. La copa pequeña. Por único adorno tenia una ancha cinta de gasa de oro, ribeteada por ambos lados de una guirnalda de hojas labradas y de color verde. Esta cinta daba la vuelta al sombrero, y se anudaba detrás cayendo sus dos largas puntas sobre los hombros. La persona que llevaba este sombrero tenia un vestido de raso de Africa blanco y mantellina de blonda.

— La palabra *calienta-pies*, reemplazada generalmente en el dia por la de *taburete de invierno*, ó de *teatro*, ha llegado á ser enteramente digna de esta denominacion por la elegante forma que se da á este mueble, antes tan pesado y tan ordinario. El calienta-pies de moda *no es* ya en el dia una tabla ó una hoja de lata agujereada simétricamente, sino un precioso cogin ó taburete, armado sobre madera fina de limonero ó palisandro forrado y cubierto con hermosas telas de tapicería y con piel de tigre. La parte interior, forrada de piel, contiene una bola de agua, la cual herméticamente encerrada se conserva caliente por espacio de ocho ó diez horas. Este pequeño mueble, tan útil para dentro del coche ó del palco, puede, gracias á su perfeccion, ser usado con vanidad por las señoras mas elegantes.

— Siguen siendo muy de moda para adornos de chimenea los vasos etruscos, sobre todo los de fondo negro con dibujos colorados.

ADVERTENCIA ESENCIAL.

Los periódicos toman las noticias de otros papeles, de la voz pública, y de sus correspondencias particulares. En el movimiento político del dia, y llegando la comunicacion de los sucesos por tan diversos y multiplicados conductos, fácilmente concibe el lector ilustrado que es muy posible que á veces se deslice alguna inexactitud; siendo así que ni los mismos partes oficiales están exentos de equivocaciones del mismo género, como se verá por la reclamacion del caballero Junguitu que mas abajo estampamos. Los corresponsales con la mejor fe del mundo, pueden admitir una especie equivocada, pues ellos mismos no son siempre testigos presenciales de los hechos; y el periodista, lleno tambien de buena fe, no teniendo á mano una certificacion de escribano que legalice la relacion de cada acontecimiento, puede dar publicidad á pormenores mas ó menos verídicos. El correctivo de esta contingencia es bien palpable; pues admitiéndose toda reclamacion que se haga, y que sea justa, la verdad queda triunfante, y el error es pasagero. Inculcamos estos principios por ser necesarios mas que nunca en las actuales circunstancias, en que no pueden menos de citarse muchos nombres propios, y hablarse de noticias, que se renuevan y multiplican prodigiosamente. La *Revista Española*, considerada como una crónica de cuanto ocurre, estará pronta á todas horas y ocasiones á rectificar cualquiera especie falsa, que tanto en sus páginas como en las de otros periódicos pueda haberse estampado; y las personas que tuviesen algo que reclamar deben quedar suficientemente satisfechas con la certeza de que por este conducto no habrá error que pueda arraigarse, y quedar sin enmienda. Parécenos que es cuanto un periodista imparcial puede ofrecer, y debe cumplir.

Dicho esto de una vez para siempre, insertamos las siguientes cartas que se nos han dirigido, y haremos lo mismo con cuantas se nos remitan con igual objeto.

Valencia 1 de enero de 1834.

Señores Redactores de la *Revista Española*:

Muy Sres. mios: en el número 134 de su periódico del domingo 22 de diciembre, observo que dicen Alcira con fecha del 17 del mismo, escriben á Vds. que el dia 12 del próximo mes habia pasado por allí bien custodiado y preso, D. José Moran, Sub-Inspector que fue de voluntarios realistas de Játiva; y habiendo igual anuncio en el *Boletin de Comercio* del martes 24 del mes referido, no puedo menos de suplicar á Vds den publicidad á la siguiente manifestacion.

Don José Moran, Ayudante de Sub-Inspector (y no Sub-Inspector) es el que suscribe; y declara no haber estado, ni estar preso, y que si bien es cierto pasó por Alcira el dia 12, custodiado de tropa, es porque la necesitaba para su auxilio, por los caudales que conducia con autorizacion y expresa órden del Excmo. Sr. Capitan general, y competente pasaporte del comandante de armas de San Felipe don Ciriaco de Larriba.

El correspensal de Alcira podia haber notado que un hombre que va preso, y máxime siendo militar, no va montado con su caballo, su espada ceñida, su baston de comandante, y su escopeta pendiente de la silla. Debo pues vindicar mi honor, que se halla tan puro como el del primer militre de mi clase.

Repito que agradeceré, Sres. Redactores, que hagan Vds. públicas estas líneas, y que perdonando la molestia dispongan de su afectísimo servidor que su mano besa

José Moran é Infante.

Zaragoza 31 de diciembre de 1833.

Señores Redactores de la *Revista Española*:

Muy Sres. mios: En el apreciable periódico de Vds. he visto una nota nominal de los emigrados carlistas que se han refugiado en la plaza de Bayona; y como que entre ellos me encuentro confundido, siendo así que, lejos de toda trama, me mantengo pacífico en esta ciudad, desde mi separacion de la portería mayor de la primera Secretaría del despacho de Estado; para tranquilizarme y desmentir á la maledicencia, ruego á Vds. que tengan la bondad de hacer notorio que, deseando el alivio de mis achaques, solo me dedico á la observancia de los preceptos del gobierno.

Pido á Vds. encarecidamente esta merced, quedando suyo afectísimo que su mano besa.

José de la Cruz.

Sr. Editor de la *Revista Española*: Muy Sr. mio y de toda mi estimacion: En el número 121 de su apreciable periódico se insertó con fecha de 18 de noviembre último desde Valencia un artículo relativo á las desagradables ocurrencias de entonces en Morella, y en él se asegura que entre los individuos de la Junta que segun dice el articulista, formaron las facciosas en dicha villa; figuraba como vocal un canónigo de Tortosa. El cabildo de esta santa iglesia se persuadió desde luego, que semejante noticia era una simple sospecha del que resultó dicho comunicado á esa Redaccion; mas no podia presendir de que en último resultado una tal especie se hallaba estampada en un periódico de conocido crédito y circulaba tanto como él. Este cabildo á la sazon tenia fuera de la iglesia algunos de sus individuos, y creyó prudente limitarse por de pronto á practicar las mas vivas diligencias para saber con exactitud la residencia de cada uno de los ausentes. Lo ha conseguido, y tiene la satisfaccion de asegurar con total certeza, que no solo es agena de verdad que se haya hallado entre los revolucionarios ni en la llamada junta de Morella canónigo alguno de Tortosa, sí tambien que uno de ellos que se encontraba por su pais desempeñando una interesante comision de la iglesia, ni estaba en la citada villa, ni ha puesto pies en ella en todo el periodo de su levantamiento; antes bien tuvo que refugiarse en pequeñas pueblas aun en recónditas masadas que estaban libres del [illegible]cendio. Por fin expeditos ya los caminos por el aniquilamiento de la faccion y restablecida la tranquilidad, se restituyó á esta iglesia donde actualmente reside, cuanto acaba de asegurarse tiene á su disposicion cabildo los documentos que acreditan su certeza, y prestarla gustoso á manifestarlos en caso necesario.

Tenga pues V. á bien dar lugar, y á la mayor honradez posible, en su apreciable periódico á esta sencilla relacion con que el cabildo quiere, no solo vindicar su honor que puede haber padecido algo por aquella equivocada noticia, sino ademas desvanecer hasta la mas leve sombra de sospecha sobre su acendrada lealtad, obediencia y decision por la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y por su heróica Madre la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbon. Dios guarde á V. muchos años. Tortosa y Sala Capitular 24 de diciembre de 1833. = Por acuerdo del Ilustre cabildo = José Vicente Persiva Caño, Secretario.

Sres. Redactores de la *Revista Española*. Muy Señores mios: En la Revista del primero de noviembre último dieron Vds. publicidad al parte que el general Don Federico Castañon dirá al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha 25 de octubre último, desde Tolosa. En él se decia que entre los cadáveres de los rebeldes se habia reconocido el de N. Junguitu, sub-brigadier expulsado de la Guardia de la Real Persona. Las señas son demasiado marcadas para que no reconozca yo en el supuesto cadáver rebelde á mi hermano D. Ignacio, quien vive, y si es ni ha sido jamas rebelde á pesar de que se han tocado todas las cuerdas del corazon humano susceptibles de obligarle á ello. Con lo que ha dado una prueba equivoca, que si fue expulsado del cuerpo [illegible] una medida general, no podia ó al menos no debia [illegible] por falta de adhesion al Sr. D. Fernando VII y á su augusta Esposa.

Ruego á Vds. tengan la bondad de desmentir el error que, sobre las penas que me ha causado, ha [illegible]rido nuestro honor, que reclama una satisfaccion [illegible] pública como ha sido la ofensa. Antequera 12 de diciembre de 1833. = Rs de Vds. con consideracion [illegible] afectísimo servidor Q. B. S. M. El mayor de los cuatro hermanos de la antigua Guardia de la Persona del Rey. = M. de Junguitu.

NUEVO PERIÓDICO FILARMÓNICO.

Los Editores le publicarán dividido en dos partes, la una con el título de la *Lira de Apolo*: la otra con el de el *Eco de la ópera italiana*. La primera se compondrá únicamente de piezas selectas de canto italiano á solo ó concertantes, con acompañamiento de piano forte. La segunda contendrá las mejores piezas de las últimas óperas, arregladas para piano-forte solo, y de una mediana dificultad: para lo cual se han reunido las óperas que han sido mas aplaudidas durante el [illegible] teatral último. Entre ellas se hallan el *Guillelmo Tell* y el *Conde de Orey*, de Rossini; la *Norma*, la *Sonnambula* y la *Beatrice Tenda*, de Bellini; la *Zaira*, los *Normandos*, la *Ismalia*, la *Cabeza de bronce*, el *Ipermestra* y el *Conde Essex*, de Mercadante; el *Elixir de amor*, la *Fausta*, *Ugo de Paris*, la *Parisina* y el *Curioso*, de Donizzetti; *Ivanoe* y el *Castrario*, de Paccini; y otras varias que se esperan en Italia. En los 15 dias primeros de cada mes, empezando por el corriente enero, se publicará un cuaderno perteneciente á la clase primera; y en los dias 30 [illegible] un cuaderno de la clase segunda. El precio de la suscripcion es de 36 rs. por trimestre, y esta se admite en Madrid en los almacenes de música de *Mintegui*, *Illmoso* y *Carrafa*. En las provincias en casa de los principales libreros.

Reputamos que esta coleccion periódico-filarmónica es de suma utilidad para los amantes de la música, el precio nos parece muy moderado.

LIBRERIA.

Los suscriptores á la *Minerva de la juventud Española* pasarán á las librerías donde se hayan suscripto á recoger el cuaderno núm. 5 de dicho periódico, que [illegible]te, como todos los demas, sale adornado con una [illegible]mina fina; y en el inmediato se aumentará un [illegible]moso mapa emblemático ó mudo que marca la división política actual de Europa, por el cual será [illegible] agradable á la juventud el interesantísimo estudio de la geografía. Sigue abierta la suscripcion en esta corte en las librerías de Cuesta, Jordan, Razola y Villa, y en todas las principales librerías del reino.

DOMINÓS Y DISFRACES PARA MÁSCARAS.

En la tienda de géneros de la Costanilla de Santiago, esquina al callejon de las Yerbas, los hay de todos géneros, de venta y alquilados, á 10 rs. por [illegible] superiores de raso de colores contrapeados, cenefas de gro bordado á 16; mas superiores negros con guarniciones de plata, y blancos de luces bordados de oro, [illegible] dos á estrenar, á precios equitativos. Hay igualmente vestidos de marinero, de moro, de indio, de chino, de vestal, de Ana-Bolena, de paya rústica, de aldeana francesa, á la antigua de corte, de concubina, de Serrallo, de pasiega, de fingido colmenero, de villano de la Sagra, de polonesa etc. Hay asimismo plumas [illegible] gras á alquilar á real cada dia; trages superiores de maja y de bolera; cintas de raso, pañuelos, abanicos, cortes de zapatos, tules, chales, cinturones, medias, [illegible] — Los aficionados á máscaras, en una palabra, [illegible] contrarán un surtido completo, muy útil para ellos en la época de bailes públicos que van á dar principio á dar amenidad y movimiento al Carnaval.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion á las tres de la tarde.

Inscripciones en el Gran Libro al 5 por 1[illegible] 53¼ al contado.

Títulos al portador de 4 por 100, 45⅝ y ¾ al contado: 45⅞: ½: ⅝: 46: 45⅝: ½: ¾: 46 45⅞ á 20, 25, 60, 28, 32, 49, 27, 24, y 39 dias fecha, voluntad y firme.

Vales Reales no consolidados, 11 á 5o [illegible] fecha ó voluntad á prima.

Cambios. Londres, 38, á 90 dias. = Paris 16. 2. á 90 dias.

MADRID: IMPRENTA DE I. SANCHA.